229

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 26.521.-

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL TENIENTE DE CORBETA DON JAIME MARIMON, CON LA SEÑORITA PILAR PIZARRO DAVILA.-

---

Form. 29

S.S.N°.....

Asunción, 25 de Mayo de 1.948.-

N°. 8786.-

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente de Corbeta don Jaime Marimón ante el Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1650/48), en la que solicita se le conceda permiso para contraer matrimonio con la Señorita Pilar Pizarro Dávila, el Informe N° 564/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones de los Arts.128 y 129 Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese permiso al Teniente de Corbeta don Jaime Marimón, para contraer matrimonio con la Señorita Pilar Pizarro Dávila.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.